



ANEXO II. NORMATIVAS ESPECÍFICAS

AJEDREZ

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años	Participación permitida
Alevín - Infantil	2011 y 2012	2013, 2014 y 2015
Cadete	2009 y 2010	2011 y 2012

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías
Local / Provincial	Infantil y Cadete
Regional	Infantil y Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Categoría	Lugar	Fecha
Local/Provincial		A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional	Infantil Cadete	Ossa de Montiel	1 al 4 de mayo

4. NORMAS TÉCNICAS.

4.1. FASES LOCAL y PROVINCIAL:

Las bases son de aplicación en todas las provincias de Castilla-La Mancha.

Esta competición es INDIVIDUAL Y ÚNICA PARA AMBOS SEXOS, celebrándose simultáneamente el Campeonato Provincial en Edad Escolar cadete e infantil.

La comisión técnica provincial será la encargada de establecer el sistema de competición:

4.1.1. Sistema de juego:

4.1.2. Ritmo de juego:

4.1.3. Número de rondas:

Hasta 32 participantes:	mínimo 6 rondas
De 33 a 64 participantes:	mínimo 7 rondas
De 65 a 128 participantes:	mínimo 8 rondas
Más de 128 participantes:	mínimo 9 rondas

4.1.4. Reglamento de la competición

4.1.5. Ranking inicial para los emparejamientos

4.1.6. Desempates

4.1.7. Clasificaciones

Los 6 primeros jugadores clasificados (3 infantiles y 3 cadetes) y las 6 primeras jugadoras clasificadas (3 infantiles y 3 cadetes), representarán a la provincia respectiva en el Campeonato Regional.

4.2. FASE REGIONAL

Esta competición es INDIVIDUAL Y SEPARADA POR SEXOS, con un torneo cadete y otro infantil, celebrados simultáneamente.

4.2.1. Sistema de juego:

Suizo a 6 rondas con programa informático homologado por la FIDE/FEDA.

4.2.2. Participantes:

Los participantes serán: Los 6 primeros clasificados y las 6 primeras clasificadas en las fases provinciales respectivas, (3 infantiles y 3 cadetes masculinos, y 3 infantiles y 3 cadetes femeninos).

1 delegado y 1 entrenador por provincia.

4.2.3. Ritmo de juego:

90 minutos para cada jugador más 30 segundos por movimiento. Será obligatorio que cada jugador anote toda la partida en sistema algebraico.

4.2.4. Ranking inicial para los emparejamientos:

ELO FIDE ELO FEDA alfabético por apellidos.

4.2.5. Reglamento de la competición:

El marcado por la FIDE para ajedrez de ritmo olímpico.

4.2.6. Desempates

- Brasileño (Suma de puntuaciones de sus oponentes, menos la más baja).
- Bucholz total (Suma de puntuaciones finales de sus oponentes).
- Sistema progresivo.
- Sonneborn-Berger.
- Número de partidas ganadas.
- Resultado particular.

4.3. CONSIDERACIONES GENERALES PARA AMBAS FASES

4.3.1. Incomparecencias

La no presentación en la primera ronda, supondrá la eliminación de la competición. La incomparecencia en dos rondas posteriores consecutivas o alternas supondrá la eliminación de la competición.

4.3.2. Restricción en la sala de juego

Se habilitará un lugar, si la zona de juego lo permite, para que el público pueda seguir las partidas. Si la sala de juego no reuniera esta característica, el público deberá permanecer en el lugar que la organización establezca. El acatamiento de esta norma es de obligado cumplimiento para el normal desarrollo de la prueba, evitando así posibles molestias a los jugadores.



4.3.3. Reclamaciones

En cualquier reclamación que se presente sobre una decisión arbitral ante el Comité de Competición, éste tendrá la obligación de dictaminar antes del inicio de la siguiente ronda, no más tarde de 30 minutos después de presentada dicha reclamación.

4.3.4. Normativa a aplicar

Durante el desarrollo de la partida, se aplicará en todo momento las normas FEDA y FIDE.

4.4. FASE NACIONAL

Los 6 primeros jugadores clasificados (3 infantiles y 3 cadetes) y las 6 primeras jugadoras clasificadas (3 infantiles y 3 cadetes), representarán a Castilla-La Mancha en el Campeonato de España de Ajedrez.